

DECRETO N° 1159

NEUQUEN, 15 AGO 1989

VISTO:

La nota presentada por el agente Lisandro Ponce L.P.622; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el nombrado solicita el pase laboral a la Dirección Municipal de Defensa Civil, por razones particulares;

Que la Secretaría de Bienestar Social, se expide favorablemente a lo solicitado, como así también la Dirección General de Defensa Civil;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TRASLADASE al agente LISANDRO PONCE L.P.622, desde la Secretaría de Bienestar Social a la Dirección General de Defensa Civil, a / partir de su notificación.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al interesado de lo dispuesto precedentemente, y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario General a cargo de la Secretaría y Sr.Secretario de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M. Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
BRISSIO  
SIFLETO

E